



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0016-2025-A/MPP

San Miguel de Piura, 08 de enero de 2025



VISTO:

El Informe N° 367-2024-SGMAPD-GDIS/MPP, de fecha 10 de diciembre de 2024, de la Subgerencia Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad; Informe N° 311-2024-GDIS/MPP, de fecha 12 de diciembre de 2024, la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social; Informe N° 1837-2024-OGAJ/MPP, de fecha 26 diciembre de 2024, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° y 43° de la normatividad acotada, en relación a las atribuciones del Alcalde, textualmente establece:

"(...) ARTÍCULO 20°.- ATRIBUCIONES DEL ALCALDE

Son atribuciones del alcalde:

6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

ARTÍCULO 43°.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. (...)";

Que, con Informe N° 367-2024-SGMAPD-GDIS/MPP, de fecha 10 de diciembre de 2024, la Subgerencia Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad hace de conocimiento la Realización del Servicio Notarial para la Formalización de Asociaciones de Personas con Discapacidad en la provincia de Piura, indicando que de acuerdo a las recomendaciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, se realizó el servicio para la formalización y/o constitución de asociaciones civiles de personas con discapacidad, con la finalidad de hacer ahínco en la defensa de sus derechos y promover la activa participación de las organizaciones de personas con discapacidad en la provincia de Piura, por ello es que se gestionó la formalización de 20 asociaciones civiles de personas con discapacidad de la provincia de Piura, las cuales ya cuentan con representatividad y podrán gestionar proyectos en beneficios de sus asociados, adjuntando la relación de las 20 asociaciones formalizadas; por lo que, mediante Informe N° 311-2024-GDIS/MPP, de fecha 12 de diciembre de 2024, la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social solicita el reconocimiento y formalización a través de acto resolutivo;

Que, con Informe N° 1837-2024-OGAJ/MPP, de fecha 26 de diciembre de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que: *"(...) en base al análisis realizado se considera que la emisión de la Resolución de Alcaldía es no solo viable, sino necesaria para concluir el proceso de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables. En consecuencia, esta Oficina General de Asesoría Jurídica OPINA que es factible la emisión de la Resolución de Alcaldía a efectos de*

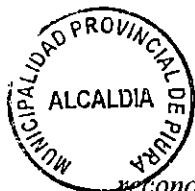




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0016-2025-A/MPP

San Miguel de Piura, 08 de enero de 2025



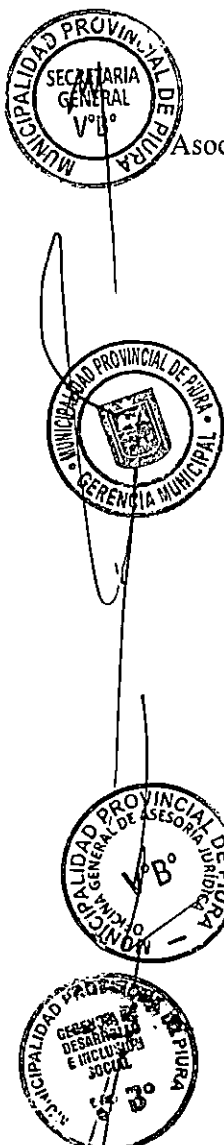
reconocer la formalización legal realizada de asociaciones de personas con discapacidad, de conformidad con los parámetros normativos de la ley N° 27972. (...)"

Que, en mérito a lo expuesto, y de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 27 de diciembre de 2024; en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la formalización legal realizada de Asociaciones de Personas con Discapacidad, conforme se detalla a continuación:

KARDEX DE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA			
ORDEN	NUMERO DE KARDEX	DENOMINACIÓN	ESTADO REGISTRAL
1	KEP 3380	ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS CON PARIENTES EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL, RETARDO MENTAL Y SÍNDROME DE DOWN - PIURA	INSCRITO
2	KEP 3381	ASOCIACIÓN CAMINEMOS JUNTOS DE FAMILIARES Y USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO PIURA	INSCRITO
3	KEP 3382	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE PIURA Y SUS DISTRITOS	INSCRITO
4	KEP 3383	ASOCIACIÓN PROVINCIAL ITINERANTE DE PCD FAMILIAS CUIDADORAS Y VOLUNTARIADO	INSCRITO
5	KEP 3384	CLUB DEPORTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DE LA PROVINCIA DE PIURA	INSCRITO
6	KEP 3425	ASOCIACIÓN DE PACIENTES Y FAMILIARES DE SALUD MENTAL "COMPRENDEME"	INSCRITO
7	KEP 3426	ASOCIACIÓN NEUROEDUCACIÓN E INCLUSIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO EN PIURA	INSCRITO
8	KEP 3430	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOMA NEGRA	INSCRITO
9	KEP 3431	ASOCIACIÓN RUEDAS DE ESPERANZA	INSCRITO
10	KEP 3475	ASOCIACION REGIONAL DE FAMILIARES CUIDADORES	INSCRITO
11	KEP 3476	ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIARES DE LA PROVINCIA DE PIURA Y SUS DISTRITOS	INSCRITO
12	KEP 3477	ASOCIACION DE USUARIOS Y FAMILIARES CON DISCAPACIDAD MENTAL SANTA DYMPHA	INSCRITO
13	KEP 3564	ASOCIACION JOVENES BELLOS QUE DAN LUZ A LA VIDA	INSCRITO
14	KEP 3555	ORGANIZACIÓN CULTURA Y ARTES DE SORDOS DE PIURA	INSCRITO
15	KEP 3556	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIARES JESUS ES MI FORTALEZA DEL CENTRO POBLADO C.P-3	INSCRITO
16	KEP 3557	ASOCIACION DE USUARIOS Y FAMILIARES - CSMC FLORENCIENDO EN TU SALUD MENTAL	INSCRITO
17	KEP 3560	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON HEMOFILIA Y OTRAS COAGULOPATIAS	INSCRITO
18	KEP 3577	ASOCIACIÓN HORIZONTE DE ESPERANZA	INSCRITO
19	KEP 3578	ASOCIACION VIRGEN DE LA SALUD DE PATZ CUARO	INSCRITO
20	KEP 3580	ASOCIACION MICAELA BASTIDAS ACTIVA Y BENDECIDA	INSCRITO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0016-2025-A/MPP

San Miguel de Piura, 08 de enero de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, Subgerencia Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad, para los fines que estime correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDÍA

Abog. Juan Francisco Cevallos López
ALCALDE (E)

